



AREA DE GESTIÓN 2

convertInput8278198005305033737.odt

MANUEL PESQUERO ESTEVE (1 de 1)
EL SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 14/10/2020
HASH: f7072c1b3e61fa571e443f7d636eb5f2

ACUERDO ADOPTADO POR LA
COMISIÓN DE GOBIERNO EN SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE
OCTUBRE DE 2020

APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AG2), ÁREA DE GESTIÓN 2, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO.

“Visto el expediente iniciado para la contratación de una plataforma de administración electrónica, para el Consorcio de Área de Gestión de Residuos C3/V1 que contiene los siguientes documentos:

- Memoria de necesidades del Organismo de Contratación.
- Certificado de retención de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y ficha técnica.
- Informes del Servicio de Cooperación, Secretaría e Intervención.

Considerando el artículo 10 de los Estatutos del Consorcio, en el cual se recoge en su apartado b) que entre las atribuciones de la Comisión de Gobierno está “la contratación de obras, servicios, suministro y asistencia técnica, con la excepción de la contratación del servicio de valoración y eliminación de residuos sólidos urbanos”.

La Comisión de Gobierno de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Consorcio, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación.

2º.- Autorizar el gasto por 1.724,59 €, correspondiente a la aplicación presupuestaria 920 21600 denominada “Mantenimiento Software informático” quedando retenido en la operación RC n.º 220200000278 por entender que la implantación se realizará en la segunda quincena de octubre y el servicio comenzará el 1 de diciembre. La mensualidad de diciembre se computará en los créditos del ejercicio 2021.

3º.- Adquirir la autorización del gasto futuro, supeditando la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto, ha quedado contabilizado un gasto de 18.970,43€ por operación RCFUT 220209000001 para la anualidad 2021, correspondiente a la aplicación presupuestaria 920 21600 denominada “Mantenimiento Software informático”.



Cód. Validación: ANZD3E9YCMZAD3ZCQ79N3NEYA | Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



4º.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto sujeto tramitación ordinaria y licitación no electrónica para la adjudicación del contrato, con sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.”

Cúmplase:
EL PRESIDENTE

Rafael Mateu Mateu

EL SECRETARIO

Manuel Pesudo Esteve



Cód. Validación: ANZD3E9YCMZAD3ZCQT9N3NEYA | Verificación: <https://dipcas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

